

HECHO ESENCIAL

**INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1081**

Santiago, 26 de noviembre de 2018

N° GG-181/

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa hechos que indica.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el directorio de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. (la "Sociedad"), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

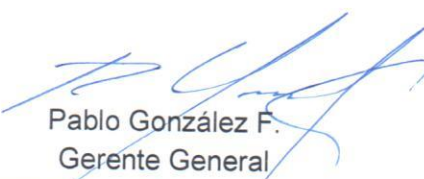
En el marco de la operación previamente comunicada a vuestra Comisión mediante hecho reservado, vengo en informar que con esta fecha la Sociedad ha suscrito un Contrato de Promesa de Compraventa de Acciones con Baninter SpA, en virtud del cual esta última, a través de su filial BI Holdco SpA, prometió vender a la Sociedad, quien prometió comprar a través de su filial ILC Holdco SpA (i) la cantidad de 405.516.485 acciones de Banco Internacional, a un precio de \$77,27 por acción, que corresponde a una suma total de \$31.334.258.796; y (ii) la cantidad de 453.180 acciones de Factoring Baninter S.A., a un precio de \$3.426,99 por acción, que corresponde a una suma total de \$1.553.043.328. Se deja constancia que ambos precios se ajustarán de acuerdo a la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento entre el día de hoy y la fecha de pago efectivo. Por su parte, el mencionado precio por cada acción de Banco Internacional disminuirá en caso de verificarse cualquier distribución de dividendos de dicha sociedad, en una suma equivalente al monto del dividendo que se reparta a cada acción expresado en Unidades de Fomento según el valor de éstas a la fecha de reparto.

ILC Holdco SpA adquirirá las referidas acciones de Banco Internacional en el marco de un proceso de oferta pública de adquisición de acciones (en adelante, la "OPA") que se efectuará por las restantes acciones de Banco Internacional, de conformidad al procedimiento contemplado en el Título XXV de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores. La OPA será lanzada por ILC Holdco SpA a más tardar el quinto día hábil siguiente a la fecha de la resolución por medio de la cual la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras autorice la transferencia de las acciones. Se deja constancia que, de conformidad a lo acordado, durante el proceso de OPA, BI Holdco SpA se abstendrá de concurrir a vender más acciones de Banco Internacional que las contempladas en la mencionada Promesa de Compra de Acciones.

Las acciones de Factoring Baninter S.A., serán adquiridas por ILC Holdco SpA el día que resulte anterior entre (i) el día de la publicación del aviso de resultado de la OPA por las acciones de Banco Internacional, o al día siguiente hábil si la publicación se hiciera en sábado, domingo u otro día inhábil; y, (ii) el 30 de junio de 2019.

Una vez materializada la compraventa de acciones de Banco Internacional, lo que se espera ocurra durante el primer semestre del próximo año, la Sociedad pasará a controlar indirectamente, a lo menos, el 67% de las acciones suscritas de dicha sociedad, manteniéndose Baninter SpA con una participación indirecta levemente inferior al 33%, quedando un remanente en manos de los accionistas minoritarios, dependiendo del resultado de la OPA. Por su parte, una vez materializada la compraventa de acciones de Factoring Baninter S.A., la Sociedad pasará a controlar indirectamente el 67% de las acciones suscritas de dicha sociedad, quedando el 33% restante en la propiedad indirecta de Baninter SpA.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Pablo González F.
Gerente General
Inversiones La Construcción S.A.